

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROMOCIÓN INTERNA. (Orden de 17 de diciembre de 1997, B.O.E. del 26)

Nº OPOSICIÓN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA 1	NOTA 2	ANTIGÜEDAD	GRADO	NIVEL	TÍTULO	TOTAL CONCURSO
65	018420046	BERNUZ	MOYA	JOAQUIN	36,37	26,280	13,00	13,00	16,00	5,00	109,65
66	016787514	GALLEGO	DE MIGUEL	MARIA ESTHER	32,83	33,770	15,00	13,00	15,00	0,00	109,60
67	052520576	MARQUEZ	RUIZ	MANUEL	34,85	36,720	12,00	12,00	14,00	0,00	109,57
68	002213071	MARCHAL	SALAS	DIEGO	42,17	25,960	10,00	12,00	14,00	5,00	109,13
69	040858477	SANFELIU	LLOP	INMACULADA	31,32	35,590	11,00	12,00	14,00	5,00	108,91

TURNOS RESERVA DE DISCAPACITADOS

1	018889407	GOZALBO	HERRERO	FCO JAVIER	28,04	34,630	13,00	13,00	15,00	0,00	103,67
---	-----------	---------	---------	------------	-------	--------	-------	-------	-------	------	--------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10427 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17) de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de abril de 1999.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
--------------	--------------------	-----	------------

Especialidad Biología Pesquera

1	Rodríguez-Marín Reimat, Enrique ..	50.306.683	27,29
2	González Costas, Fernando	36.042.300	24,62

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
3	Ramos Modrego, Fernando	25.057.694	23,61
4	García Cortés, María Blanca Guadalupe	33.232.692	23,43
5	Castro Pampillón, José Antonio	36.062.014	23,42

Especialidad Acuicultura

1	Rasines Pérez, Inmaculada	13.737.668	28,23
2	Gandara García, Fernando de la	22.929.533	25,46

Especialidad Oceanografía Biológica

1	Parra Descalzo, Santiago	50.072.844	24,22
---	--------------------------------	------------	-------

Especialidad Oceanografía Física

1	Vargas Yáñez, Manuel	25.105.224	31,14
2	Vélez Belchi, Pedro Joaquín	43.790.142	24,03

Especialidad Oceanografía Química y Contaminación Marina

1	Ramírez Cárdenas, Teodoro	25.099.582	22,70
2	Campillo González, Juan Antonio ..	27.466.075	20,57

Especialidad Investigación Agrícola

1	Ruiz Valcárcel, María Magdalena ...	7.212.810	26,6
---	-------------------------------------	-----------	------

Especialidad Investigación Forestal

1	Pardos Mínguez, Marta Pilar	18.431.534	26,5
---	-----------------------------------	------------	------

Especialidad Investigación Ganadera

1	Sánchez Mascaraque, Carmen Pilar.	5.649.727	27,3
---	-----------------------------------	-----------	------

10428 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales,

a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de abril de 1999.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO**Relación de aprobados que han superado la fase de oposición**

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
--------------	--------------------	-----	------------

Especialidad de Inspectores de Pesca

1	Vázquez Pérez, Juana María	36.049.221	26,4
2	Velasco Tuduri, Francisco de Borja.	45.071.501	24,8
3	Nieto Conde, Fernando	45.075.264	23,1
4	Ramiro Curiel, Francisco Javier	1.106.849	21,7
5	Clement de Castro, Luis Miguel	35.015.477	21,2

Resto

1	Miranda Prieto, María Teresa	5.264.881	25,6
2	Ramos Fernández, Marta	1.174.745	23,9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10429 RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Astorga (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: León.

Corporación: Astorga.

Número de código territorial: 24008.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1998.